

## TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

---

### CUERPO DE LETRADOS/AS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (A1.3000)

#### DATOS DE LA OFERTA

**Titulación Requerida:** Licenciatura En Derecho

**Requisitos:** 1. Las personas interesadas en participar en el proceso selectivo por el sistema de acceso libre, para acceder al Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía, deberán reunir los siguientes requisitos: 1.1. Poseer la nacionalidad española, según lo establecido en el Anexo del Decreto 299/2002, de 10 de diciembre, que regula el acceso al empleo público de la Administración de la Junta de Andalucía de los nacionales de los demás Estados Miembros de la Unión Europea. 1.2. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. 1.3. Estar en posesión de la titulación de licenciado o Graduado en Derecho. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. 1.4. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía. 1.5. No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo Escala de personal funcionario, y no poseer la condición de personal funcionario del Cuerpo convocado. 2. Estos requisitos estarán referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán mantenerse hasta el nombramiento como personal funcionario de carrera. 3. Para la admisión en las pruebas selectivas bastará con que quienes soliciten su participación declaren en su solicitud que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, que se acreditarán en el momento y con la documentación relacionada en el apartado 4 de la Base novena, y con haber abonado la correspondiente tasa conforme a lo establecido en el apartado 3 de la Base Cuarta de esta convocatoria. \* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

**Organismo:** Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior

**Plazas:** 15 Turno libre

**Plazo:** 2019-05-09

**Observaciones:** \* SOLICITUDES: Las personas interesadas en participar deberán hacerlo constar en la correspondiente solicitud telemática, que se ajustará al modelo oficial publicado como Anexo IV de la presente Resolución, e identificarán esta Convocatoria de forma inequívoca, consignando, entre otros extremos, el código correspondiente al Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía (A1.3000). Asimismo, harán constar en su solicitud el cupo por el que concurren, el general o el de reserva a personas con discapacidad.

- La presentación de las solicitudes se deberá realizar de manera telemática, en base a lo establecido en la disposición adicional segunda del Decreto 179/2017, de 7 de noviembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2017 y en la disposición adicional segunda del Decreto 186/2018, de 2 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2018.
- La presentación electrónica se realizará ante el Registro Telemático Único de la Junta de

Andalucía, al que se podrá acceder desde la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública ([www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica)).

\* **PLAZO DE SOLICITUDES:** El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, e irán dirigidas a la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública.

**Fuente:** BOJA nº 67 de 08/04/2019 (Pág.22)

**Fecha de publicación:** 08/04/2019

---